

Invitación a la Presentación de Propuestas

El Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA, agencia de cooperación internacional del Sistema de Naciones Unidas; en el marco de su Plan Estratégico 2022 – 2025 y de la implementación del Programa Conjunto Regional Spotlight “Para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas”, que es una alianza entre la Unión Europea y el Sistema de Naciones Unidas, cuyo objetivo es promover estrategias efectivas para prevenir y dar respuesta integral a la violencia contra las niñas y mujeres y al feminicidio en la región de América Latina y el Caribe; invita a organizaciones de la sociedad civil a enviar propuestas para profundizar el trabajo en la temática de prevención y respuesta a la violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.

Esta invitación a la presentación de propuestas es para identificar Organizaciones No Gubernamentales ONGs que realicen un trabajo a nivel regional o subregional en países de América Latina; para que se constituyan en potenciales contrapartes de la oficina regional de UNFPA para América Latina y el Caribe (UNFPA LACRO), que puedan apoyar al logro de los resultados descritos en el Plan Estratégico de UNFPA 2022 - 2025 y de los resultados esperados de esta invitación, descritos en la sección 1.3. de este documento.

Las organizaciones que deseen participar en este llamado deben enviar sus propuestas vía email rotulando claramente **“Invitación para la presentación de propuestas – Prevención y respuesta a la violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres jóvenes”**, a la siguiente dirección:

UNFPA LACRO

Dirección de mail: prevencionvs@unfpa.org

Hasta las 23:59 (Horario de Panamá) del 31 de mayo de 2022.

Las propuestas recibidas después de esta fecha y hora, no serán consideradas.

Las aplicaciones deberán ser enviadas en idioma español.

Cualquier consulta o requerimiento de información adicional deberá ser enviada de manera escrita hasta una semana antes de la fecha de cierre para el envío de propuestas, dirigida al correo electrónico institucional: prevencionvs@unfpa.org

UNFPA responderá las dudas o necesidades de complementación de cualquiera de las ONGs aplicantes en la página web de UNFPA LACRO <https://lac.unfpa.org/es>. Antes del cierre del plazo establecido.

UNFPA notificará a las organizaciones solicitantes si se las considera como futuras contrapartes.

Sección 1: Antecedentes

1.1 Mandato de UNFPA	<p>El Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA, es una agencia de cooperación internacional para el desarrollo, que promueve el derecho de cada mujer, hombre, niño y niña a disfrutar de una vida saludable, con igualdad de oportunidades. El UNFPA apoya la utilización de datos de población por los países, para formular políticas y programas para reducir la pobreza y velar para que cada embarazo sea deseado, cada parto se realice en condiciones de seguridad, cada joven alcance su pleno desarrollo y cada niña, adolescente y mujer sea tratada con dignidad y respeto.</p> <p>Para el logro de este mandato, el UNFPA se ha trazado tres resultados transformadores centrados en las personas, que contribuirán al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y son parte del Plan Estratégico 2022 - 2025, que tienen que ver con: a) acelerar la reducción de las muertes maternas evitables; b) acelerar la reducción de las necesidades de planificación familiar insatisfechas; y c) acelerar la reducción de la violencia de género y a todas las prácticas nocivas contra niñas y adolescentes.</p>
1.2 Programa de asistencia de la oficina regional de UNFPA para América Latina y el Caribe	<p>Antecedentes</p> <p>La oficina de UNFPA LACRO, en coordinación con otras agencias de Naciones Unidas está impulsando procesos para fortalecer la respuesta a la violencia de género y acelerar los resultados transformadores que permitan a las mujeres y las niñas una vida libre de violencia.</p> <p>El Programa Regional Spotlight promovido en el marco de la alianza entre la Unión Europea (UE) y las Naciones Unidas (ONU) tiene como objetivo promover estrategias para prevenir y brindar una respuesta integral a la violencia contra las niñas y mujeres y el femicidio/feminicidio en la región de América Latina. Este programa contribuirá al logro de los ODS 1, 3, 5 y 16 bajo el principio de “No dejar a nadie atrás”, a través de una estrategia integral e intersectorial con enfoques intercultural, intergeneracional e interseccional. El Pilar 1 del Programa Conjunto Regional se centra en: <i>La adopción e implementación del marco normativo y de políticas públicas para responder de manera integral e interseccional a la violencia contra las mujeres y las niñas y al femicidio/feminicidio.</i></p> <p>Puede encontrar más información en: Strategic plan 2022 - 2025 https://lac.unfpa.org/es https://www.un.org/es/spotlight-initiative/</p>
1.3 Resultados específicos	<p>La violencia sexual contra las mujeres es una de las manifestaciones de violencia de género, más generalizadas en la región de América Latina y el Caribe. Según un estudio de la OPS, entre el 15 y el 71% de las mujeres han experimentado violencia sexual en algún momento de su vida.¹ La violencia sexual contra niñas y mujeres es una de las representaciones más claras de los mandatos sociales de una cultura patriarcal que alienta a los hombres a creer que tienen el derecho a controlar el cuerpo y la sexualidad de las mujeres. La violencia sexual es una vulneración a los derechos humanos que ocurre en todo el ciclo de vida de las mujeres, se constituye además en un problema serio de salud pública y de justicia social, ya que las</p>

¹ Preventing intimate partner and sexual violence against women: Taking action and generating evidence, OPS, 2013

consecuencias que trae sobre la vida de las mujeres son enormes; desde las afecciones a su salud física, sexual, reproductiva y salud mental, el incremento en los riesgos de mortalidad materna e infantil, los embarazos de alto riesgo y otros problemas asociados al embarazo no deseado como abortos inseguros. Asimismo, el daño a la integridad, a la libertad y al ejercicio de otros derechos humanos fundamentales de las mujeres.

La manifestación de la violencia sexual contra niñas, adolescentes, incluye formas de violencia como el acoso sexual, el abuso sexual incestuoso, el estupro, la violación dentro o fuera de la pareja, la explotación sexual comercial, entre otras. Asimismo, las mujeres jóvenes son víctimas de múltiples formas de violencia sexual, entre ellas la violación sexual, las violaciones grupales, la trata y explotación sexual comercial, el acoso sexual laboral y callejero, y otras formas de violencia relacionadas al uso de la tecnología y las redes sociales, como la violencia sexual cibernética, como ser el online grooming y el sexting.

Las consecuencias de la violencia sexual contra niñas, adolescentes y jóvenes recobran aún mayor complejidad, ya que puede generar embarazos producto de violación, que no sólo ponen en riesgo la salud y la vida de las niñas, sino que afectan su derecho al pleno desarrollo y su proyecto de vida.

La respuesta estatal a la problemática de la violencia sexual contra las mujeres en general y contra las niñas, adolescentes y jóvenes en particular, tiene aún muchos vacíos y una brecha entre los marcos normativos que sancionan este delito y los mecanismos de atención y respuesta efectiva que permita a las niñas y adolescentes que han sido víctimas de violencia sexual acceder a la justicia, a un sistema adecuado de reparación integral de los daños y a sistemas de protección, que les permitan restituir sus derechos.

La aplicación de protocolos especializados en niñas y adolescentes, la prestación de servicios de calidad que resguarden la dignidad, la integridad y la confidencialidad; la eliminación de sesgos de género en los sistemas judiciales y policiales, que terminan responsabilizando a las niñas y adolescentes de la violencia sufrida o atenuando las sanciones de los agresores, demostrando una alta permisividad a la violencia sexual; el tratamiento de la violencia sexual como una emergencia médica que respondan de manera integral a las necesidades de salud sexual, reproductiva y mental de las víctimas, garantizando el acceso a anticoncepción de emergencia, la interrupción legal y voluntaria del embarazo de manera segura cuando los embarazos son producto de violación; o pongan en riesgo la salud o la vida de la mujer (cuando los marcos legislativos lo permiten); la profilaxis post exposición para prevenir las ITS y el VIH; los procedimientos médico/jurídicos para el recojo adecuado y oportuno de evidencias y contribuir de esta forma al acceso a la justicia; y la desagregación de datos estadísticos que permita visibilizar la situación de las niñas, adolescentes y jóvenes respecto a la violencia sexual, principalmente de las niñas menores de 15 años; siguen siendo los temas pendientes, en los cuales se debe profundizar.

En este sentido se tiene como objetivo abrir espacios de diálogo político y desarrollo de capacidades con múltiples actores, tomadores/as de decisión, servidores/as públicos y organizaciones de la sociedad civil en la región de América Latina, para avanzar en mecanismos de prevención y respuesta a la violencia sexual contra niñas y adolescentes.

Alcance del trabajo:

Las áreas temáticas, que sirven como ejemplo y no son limitativas sino orientadoras para el trabajo en diálogo político y desarrollo de capacidades son:

- ✓ Acceso a la justicia, mediante mecanismos para reducir la impunidad, la implementación de protocolos de actuación específicos, que garanticen la no revictimización de las niñas, adolescentes y jóvenes en los procesos judiciales y policiales, la eliminación de sesgos de género y el fomento de la perspectiva de género y generacional al momento de juzgar. Incluyendo la generación de jurisprudencia internacional en casos de violencia sexual contra NNA en instancias internacionales de derechos humanos.
- ✓ Gestión del conocimiento y fortalecimiento de registros administrativos, para la generación de información estadística desagregada, que incluya a las niñas menores de 15 años, tanto en los servicios de atención en salud, protección y justicia, en casos de violencia sexual; como en la integración y análisis de la información.
- ✓ Atención de la violencia sexual como una emergencia en salud, con protocolos especializados en niñez y adolescencia, que brinde una respuesta de emergencia a la violencia sexual, desmontando la permisividad y naturalización en casos de niñas y adolescentes embarazadas producto de violación, logrando un involucramiento mayor en la atención médico/jurídica y con una respuesta integral a las necesidades de atención física, sexual, reproductiva y mental de las niñas y adolescentes, que incluya la profilaxis post exposición, la dotación de anticoncepción de emergencia, la interrupción legal del embarazo por motivos de violencia sexual o motivos terapéuticos, etc.
- ✓ Servicios de atención inclusivos y con enfoque interseccional para las niñas y adolescentes indígenas, con discapacidad, afrodescendientes, del área rural, migrantes, víctimas de trata y explotación sexual comercial, entre otras condiciones o situaciones que hayan puesto a las niñas en situación de mayor vulnerabilidad.
- ✓ Transformación de prácticas culturales vulneratorias a los derechos de las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, desalentando las conciliaciones o arreglos en casos de violencia sexual, estupro y otras formas de violencia mediante las uniones tempranas forzadas y los matrimonios infantiles, brindando a las niñas y adolescentes un verdadero acceso a la justicia y no condenándolas a vivir con sus agresores.
- ✓ Medidas específicas de respuesta al abuso sexual incestuoso, desde la prevención, protección, involucramiento del sector educativo, salud, justicia para la detección oportuna de estos casos y la promoción de la denuncia, el trabajo con las familias para que las niñas sean creídas cuando denuncian, etc.
- ✓ Medidas específicas de respuesta a la violencia sexual cibernética, que puede abarcar marcos normativos, medidas de prevención, mecanismos de denuncia y reparación del daño para las adolescentes y jóvenes víctimas de estas nuevas formas de violencia.
- ✓ Medidas de transformación de normas sociales de género para desnaturalizar y eliminar la permisividad de la violencia sexual contra niñas, adolescentes y jóvenes que permitan cambiar los mandatos de género que recaen sobre ellas respecto al control de su cuerpo y su sexualidad.

	<p>Resultados esperados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta de diálogo político con diversos actores, tomadores de decisión, servidores públicos y organizaciones de sociedad civil sobre el tema de violencia sexual a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes desde un enfoque interseccional. 2. Propuesta de desarrollo de capacidades sobre la violencia sexual a niñas, adolescentes y embarazo infantil forzado dirigido a servidores/as públicos, operadores/as de justicia y organizaciones de sociedad civil. 3. Estrategia de visibilización de la problemática de la violencia sexual, los embarazos infantiles forzados y las prácticas nocivas contra niñas y adolescentes en la agenda pública.
--	---

Sección 2: Requisitos de la Aplicación y Plazos

2.1 Documentación requerida para presentar la propuesta	<p>La expresión de interés deberá incluir la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Copia de las disposiciones de estatus legal de la ONG, entidad académica y/o universidad en [Países de la región de América Latina y el Caribe] ● Anexo I - Perfil de la ONG, universidad y/o entidad académica y propuesta del programa ● Último informe anual e informe de auditoría como documentos separados o como un hipervínculo hacia los documentos 	
2.2 Plazos indicativos	Invitación para la fecha de emisión de la propuesta	16 de Mayo de 2022
	Fecha límite para la presentación de propuestas	31 de Mayo de 2022
	Fecha límite para solicitudes de información/aclaraciones adicionales	23 de Mayo de 2022
	Revisión de propuestas	1 de Junio de 2022
	Notificación de los resultados	3 de Junio de 2022

Sección 3: Procesos y Plazos

3.1 Revisión y evaluación de presentaciones de ONG	<p>Las solicitudes serán evaluadas por un panel de revisión para identificar organizaciones que tienen el conocimiento, las habilidades y la capacidad requeridos para respaldar el logro de los resultados <i>utilizando criterios generales en la sección 3.2 a continuación.</i></p> <p>Cabe señalar que la participación en esta invitación no garantiza que la organización será seleccionada para asociarse con el UNFPA. Se invitará a las ONG seleccionadas a participar en un acuerdo de socio de implementación y se aplicarán las políticas y procedimientos del programa UNFPA.</p>
--	---

<p>3.2 Criterios de selección</p>	<p>Las organizaciones se seleccionarán de manera transparente y competitiva, en función de su capacidad para garantizar la mejor calidad de servicio, incluida la capacidad de aplicar estrategias innovadoras para cumplir las prioridades del programa de la manera más eficiente y económica.</p> <p>La oficina del UNFPA LACRO revisará la evidencia proporcionada por el envío de la ONG y evaluará las solicitudes según los siguientes criterios:</p> <p>NB: cualquier propuesta que no se haya enviado en el idioma de trabajo especificado se excluirá de la consideración.</p>
<p>Gobernanza y Liderazgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● La organización tiene una misión y objetivos claramente definidos que reflejan la estructura y el contexto de la organización, así como la alineación con las áreas prioritarias del UNFPA. ● La organización no tiene un historial de fraude, quejas o problemas de entrega de servicios.
<p>Recursos Humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● La organización cuenta con suficientes recursos de personal y experiencia técnica para implementar las actividades propuestas. ● La organización no tiene conflictos de interés con el UNFPA o su personal que no se pueden mitigar de manera efectiva.
<p>Ventaja Comparativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● La misión de la organización y/o el plan estratégico se centran en al menos una de las áreas programáticas del UNFPA. ● La organización tiene experiencia en el país o campo y goza de prominencia en áreas relacionadas con el mandato del UNFPA. ● La organización tiene un historial probado en la implementación de actividades similares y es vista como creíble por sus partes interesadas y socios. ● La organización tiene una presencia comunitaria relevante y la capacidad de llegar a la audiencia objetivo; Poblaciones especialmente vulnerables y zonas de difícil acceso. ● La organización tiene experiencia de trabajo en temas de violencia de género y políticas, programas, servicios de prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas. ● La organización ha realizado procesos de diálogo político, abogacía, incidencia, y desarrollo de capacidades previamente. ● La organización ha realizado procesos de agendamiento público y estrategias comunicacionales.

	Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> La organización cuenta con sistemas y herramientas para recopilar, analizar y utilizar sistemáticamente los datos de seguimiento del programa.
	Asociaciones	<ul style="list-style-type: none"> La organización ha establecido asociaciones con el gobierno u otras entidades relevantes del sector local, internacional y privado.
	Consideraciones Ambientales	<ul style="list-style-type: none"> La organización tiene establecidas políticas o prácticas para reducir el impacto ambiental de sus actividades. Si no cuenta con políticas, la organización no deberá tener reseñas de impacto negativo al medio ambiente en el pasado.
3.3 Acuerdo de Asociación Anticipado	El UNFPA informará a todos los solicitantes el resultado de sus presentaciones por escrito a la dirección de correo electrónico/postal indicada en la presentación de la propuesta de cada ONG.	

Adjunto I: Perfil de la organización y propuesta del programa (a completar por la ONG, entidad académica o universidad que presente su propuesta)

El propósito de esta propuesta es proporcionar la siguiente información: a) descripción general de la ONG, b) un resumen de las actividades que la ONG propone para asociarse con el UNFPA y c) proporcionar al UNFPA pruebas suficientes para demostrar que cumple con los criterios descritos en la sección 3.2 de la Invitación a la Presentación de Propuestas.

La información proporcionada en este formulario se utilizará en la revisión y evaluación de las presentaciones de las organizaciones, según se describe en la Invitación a la Presentación de Propuestas.

Sección A. Identificación de la Organización

A.1 Información de la organización	Nombre de la organización	
	Dirección	
	Sitio Web	
A.2 Información de contacto	Nombre	
	Título/Función	
	Teléfono	
A.3 Declaración de conflicto de intereses	Correo electrónico	
A.3 Declaración de conflicto de intereses	Según su conocimiento, ¿algún miembro del personal de su organización tiene relaciones personales o financieras con algún miembro del personal de UNFPA, o algún otro conflicto de interés con este programa o con	

	el UNFPA? Si es así, por favor explique.	
A.4. Declaración de fraude	¿Tiene su organización políticas y prácticas de prevención de fraudes?	

Sección B. Visión General de la Organización

B.1 Presupuesto anual	Presupuesto anual (año anterior, USD)	
	Fuente de financiación	<i>Esquema de la base de financiamiento, incluidos los donantes locales, internacionales y del sector privado</i>
	Principales socios de financiación/donantes	
B.2 Capacidad de personal	<i>Lista del número y de funciones clave del personal central de la organización.</i>	

B.3 Mandato y antecedentes de la ONG	<i>Describa el mandato de la organización y el área de trabajo, y cómo se alinea con el mandato del UNFPA.</i>	
B.4 Disponibilidad de expertos/as y especialistas	<i>Detalle la capacidad técnica distintiva de la organización para lograr resultados en el área programática propuesta</i>	
B.5 Experiencia en el área de trabajo propuesta	<i>Esquema del tipo/alcance y resultados clave logrados en el área programática propuesta en los últimos años, incluido cualquier reconocimiento recibido a nivel local/global por el trabajo en el área propuesta. Incluir una experiencia resumida en el país o la región y experiencia previa con cualquier organización de las Naciones Unidas</i>	
B.6 Conocimiento del contexto local/accesibilidad a la población objetivo	<i>Esquema de la presencia y las relaciones con la comunidad en los lugares donde se implementarán las actividades: incluir el acceso a poblaciones vulnerables y áreas de difícil acceso, si las hay.</i>	
B.7 Credibilidad	<i>¿En qué medida es la ONG reconocida como fiable por el gobierno y/u otras partes interesadas/socios clave?</i>	
B.8 Seguimiento	<i>Describir los sistemas implementados (políticas, procedimientos, pautas y otras herramientas) que recopilan, analizan y utilizan sistemáticamente los datos de seguimiento del programa.</i>	

Sección C. Resumen de la Propuesta

C.1 Título del programa	
C.2 Resultados a los que contribuye el programa	<i>Consulte la Sección 1.3 de la Invitación a la Presentación de Propuestas.</i>
C.3 Duración del programa propuesto	<i>De MM/AAAA a MM/AAAA</i>
C.4 Presupuesto del programa propuesto	Las propuestas presentadas deberán estar en el rango de presupuesto disponible para la gestión 2022 que es de 35.000 a 40.000 USD. Este monto debe incluir los costos indirectos que no deberán sobrepasar el 10%.

Sección D. Intervenciones y Actividades Propuestas para lograr los Resultados Esperados

D.1 Resumen del programa	<i>Esta sección debe proporcionar un breve resumen del programa. Debe incluir una declaración del problema, el contexto y la justificación del programa:</i> <ul style="list-style-type: none">• <i>Visión general del problema existente;</i>• <i>¿Cómo se relaciona el problema con las prioridades y políticas globales/regionales/nacionales?;</i> y• <i>La relevancia del programa para abordar el problema identificado.</i><ul style="list-style-type: none">• <i>Alcance de la propuesta a nivel geográfico y temático.</i>
D.2 Antecedentes de la organización y capacidad de implementación	<i>Esta sección debe explicar brevemente por qué la organización proponente tiene la experiencia, la capacidad y el compromiso para implementar con éxito el plan de trabajo.</i>
D.3 Resultados esperados	<i>“Qué” logrará este programa- objetivos del programa y resultados esperados</i>
D.4 Descripción de las actividades y del presupuesto	<i>Esta sección incluye una descripción detallada de las actividades presupuestadas que se realizarán para producir los resultados esperados. Se deben indicar vínculos claros entre las actividades y los resultados. El solicitante debe incluir una hoja de cálculo de Excel separada con el detalle de las actividades y el presupuesto.</i>
D.5 Género, equidad y sostenibilidad (opcional)	<i>Explique brevemente las medidas prácticas tomadas en el programa para abordar las consideraciones de género, equidad y sostenibilidad.</i>
D.6 Impacto medioambiental	<i>Describe el posible impacto ambiental del programa, si lo hubiera.</i>

D.7 Otros socios involucrados	<i>Esta sección describe a otros socios que tienen un papel en la implementación del programa, incluidos subcontratistas y otras organizaciones que brindan apoyo técnico y financiero al programa.</i>
D.8 Contribución de ONG	<i>Esta sección describe brevemente la contribución específica del socio al programa (monetaria o en especie)</i>
D.9 Documentación adicional	<i>Aquí se puede mencionar documentación adicional como referencia.</i>

Sección E. Riesgos y Seguimiento del Programa

E.1 Riesgos	<i>Identifique los principales factores de riesgo que podrían ocasionar que las actividades propuestas no se implementen con éxito y cualquier suposición clave en la que se base la intervención propuesta. Incluya cualquier acción que la organización emprenderá para abordar / reducir los riesgos identificados.</i>
E.2 Seguimiento	<i>Esta sección describe las actividades de monitoreo.</i>

Sección F. Referencias

Por favor proporcione 3 referencias para apoyar su propuesta. Incluya el nombre, título, información de contacto y un breve resumen de la relación.

Referencia 1:	
Referencia 2:	
Referencia 3:	